



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
24 ENE 2025

Dirección de Apoyo Legislativo
y Comisiones

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

San Raymundo Jalpan, a 24 de enero de 2025

C. LIC. FERNANDO JARA SOTO
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
24 ENE 2025

SECRETARIA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 86 y 89 de la LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, remito a usted el "Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se comunica al pleno la reprogramación de comparecencias previstas en el Acuerdo Número 13 del índice de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca", para los efectos del Artículo Cuarto Transitorio del Acuerdo de referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO

SECRETARÍA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO

PRESIDENTE



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 24 de enero de 2025.

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES
DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
P R E S E N T E**

Las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en términos de lo dispuesto por los artículos 59 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 11 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y demás correlativos y aplicables, emitimos para conocimiento del pleno y efectos procedentes, el presente ACUERDO, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO. En sesión ordinaria del pleno celebrada el 07 de enero de 2025, fue aprobado el ACUERDO NÚMERO 13, POR EL QUE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA CITA A COMPARECER A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PARA LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, ING. SALOMÓN JARA CRUZ".



Gobierno Constitucional
del Estado de Oaxaca
Poder Legislativo

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

SEGUNDO. Con fundamento en el ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO del Acuerdo Número 13 de referencia, que estipula: "La Presidencia de la Junta de Coordinación Política resolverá las circunstancias no previstas en el presente Acuerdo y en los casos que, por la dinámica de la actividad legislativa, fuera necesario modificar la fecha y hora de las comparecencias, lo cual será comunicado a las Comisiones Permanentes a que haya lugar para los efectos correspondientes"; las y los suscritos nos permitimos emitir el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. La Junta de Coordinación Política comunica al pleno la reprogramación de comparecencias previstas en el Acuerdo Número 13 del índice de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para quedar en los siguientes términos:

DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE COMPARECE	FECHA Y HORA DE REPROGRAMACIÓN	COMISIÓN PERMANENTE
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2025 10:00 HRS	EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS	LUNES 10 DE FEBRERO DE 2025 10:00 HRS	PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN; Y DE HACIENDA



Gobierno Constitucional
del Estado de Oaxaca
Poder Legislativo

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su emisión.

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca. Se Instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar las notificaciones y demás actos que deriven de la presente determinación, para los efectos correspondientes.

Dado en la Sede Oficial del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 24 de enero de 2025.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXVI LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO
PRESIDENTE

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA



Gobierno Constitucional
del Estado de Oaxaca
Poder Legislativo

LXVI LEGISLATURA

BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA
LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



Gobierno Constitucional
del Estado de Oaxaca
Poder Legislativo

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**DIP. ELVIA GABRIELA
PÉREZ LÓPEZ**
INTEGRANTE
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

DIP. DANTE MONTAÑO MONTERO
INTEGRANTE
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
DEL TRABAJO

DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO
INTEGRANTE
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO
FUERZA POR OAXACA

**DIP. LIZBETH ANAID
CONCHA OJEDA**
INTEGRANTE
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO PLURAL

ESTA FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE COMUNICA AL PLENO LA REPROGRAMACIÓN DE DOS COMPARENCIAS PREVISTAS EN EL ACUERDO NÚMERO 13 DEL ÍNDICE DE LA LEGISLATURA EN FUNCIONES.